



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **VISTO:**

El Informe D- N° 000002-2025-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración; el Informe-D N° 000024-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, vigente a partir del 22 de abril de 2025, la Central de Compras Públicas - Perú Compras es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

Que, a través de la Resolución Jefatural-D N° 000011-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 23 de mayo de 2025, se aceptó la renuncia formulada por el señor Walther Javier Iberos Guevara, al cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, habiendo sido su último día de labores el 22 de mayo de 2025;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento N° 001- 2024-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución Gerencial N° 000035-2024-PERÚ COMPRAS-GG, la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento es autorizada mediante Resolución Jefatural, previo informe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe-D N° 000002-2025-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 23 de mayo de 2025, la Oficina de Administración concluye que, el servidor Neal Martín Maura Gonzáles, jefe de la Oficina de Administración, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, para la designación temporal de puesto en el cargo de Gerente General, en adición a sus funciones;

Que, con Informe-D N° 000024-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la designación temporal propuesta;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; el Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución Gerencial N° 000035-2024- PERÚ COMPRAS-GG; y, en uso de las atribuciones conferidas por el literal j) del artículo 8 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, aprobado por el Decreto Supremo N° 066-2025-EF;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: [www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/](http://www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/) Clave: 8HKCSSA



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Designar temporalmente, a partir del 23 de mayo de 2025, al servidor Neal Martin Maura Gonzales, jefe de la Oficina de Administración, en el cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Artículo Segundo.** – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras))

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO**

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS